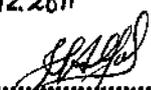


CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Es copia fiel del original
Lima, 19.12.2011




.....
JULIO CÉSAR ALFARO SÁNCHEZ
Fiscalario

Resolución Jefatural

Nº 057 -2011-CENEPRED/J

San Isidro, 14 de diciembre de 2011

Visto; El Oficio Circular Nº 006-2001-EF/50.03, recepcionado el 13 de diciembre de 2011 emitido por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el informe Nº 0011-2011-CENEPRED/OPP, de fecha 13 de diciembre de 2011 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere, asignándole al Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, la suma ascendente a S/. 5 500 000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2012;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2012, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; La Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; La Ley Nº 29664 y su



Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Suprema N° 338-2011-PCM; numeral 5.1, inciso "b" de la Directiva N° 003-2011-CENEPRED/J "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2012 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	5 000 000.00
Gastos de Capital	500 000.00

Total	5 500 000.00
	=====

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	5 500 000.00

Total	5 500 000.00
	=====

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2012, mediante el Anexo 3 "Estructura Programática", que contiene la estructura del Pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de Inversión. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Es copia fiel del original
Lima, 19.12.2011

[Signature]
JULIO CÉSAR ALFARO SÁNCHEZ
Fiscalario

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Es copia fiel del original
Lima, 19.12.2011




.....
JULIO CÉSAR ALFARO SÁNCHEZ
Fedatario

Resolución Jefatural

Nº -2011-CENEPRED/J



Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.



Artículo 5.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese


.....
MELVA GONZALEZ RODRIGUEZ
Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

10. 1. 1950
10. 1. 1950

D

O

()

10. 1. 1950
10. 1. 1950

()

()

()

100

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 EJECUTORA 001 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION	MONTO DEL PRESUPUESTO
ACCIONES CENTRALES				2 300 000
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	300 000
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	450 000
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1 310 000
		5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	120 000
		5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	120 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				3 200 000
		5001780	MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 128 400
		5001781	PREVENCION Y GESTION DE LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	2 071 600
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				5 500 000
TOTAL PLIEGO				5 500 000



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCION Y
 REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
 Es copia fiel del original
 Lima, 19.12.2011

.....
 JULIO CÉSAR ALFARO SÁNCHEZ
 Fedatario



1

2

3

100

100

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 EJECUTORA 001 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		990 000
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		300 000
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	300 000
	006 GESTION		690 000
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	450 000
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	120 000
		0012 CONTROL INTERNO	120 000
04	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL		1 310 000
	006 GESTION		1 310 000
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 310 000
05	INTERIOR PUBLICO Y SEGURIDAD		3 200 000
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		3 200 000
		0035 PREVENCION DE DESASTRES	3 200 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			5 500 000
TOTAL PLIEGO			5 580 000



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 Es copia fiel del original
 Lima, 19.12.2011



JULIO CÉSAR ALFARO SÁNCHEZ
 Fedatario



10/10

CENEPRED	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
RECIBIDO	
14 DIC 2011	
Hora: 17:45	Firma: 
Reg. N°	

L

O

O